

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2013-1875

SALTA, 20 de diciembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 11.030/2013.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a inscripción de interesados para la provisión de ocho (8) cargos de Becarios de Formación para brindar apoyo en las actividades de difusión de la oferta académica y de esta Facultad y acompañar a los ingresantes 2014 en el marco del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario –SubProyecto Naturales – por un lapso de siete meses con cargo a lo fijado en Res. 470/09-CS. ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 153/157, la Comisión Evaluadora sobre la base de los antecedentes y entrevista personal estableció el siguiente orden de mérito, para la Carrera de Ingeniería Agronómica: 1) Ana Fabiola Barrios, 2) Shaira Emilse Tames, 3) Juan Valentín Anuch Tiranti, 4) Virginia Tito Chungara, 5) Sara Figueroa Villegas, 6) Mayra Elizabeth Tapia, 7) Manuel Alejandro Mamaní, 8) Raúl Alberto Riera, 9) Diego Ivan Toledo, 10) Erika Micaela Pardo, 11) Julio Daniel Yonar, 12) María Eugenia Lávaque y 13) Hernán Andrés Romero. Aconseja la designación para la Carrera de Ingeniería Agronómica a: 1) Juan Valentín Anuch Tiranti y 2) Virginia Tito Chungara; para la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales a: 1) Shaira Emilse Tames y 2) Mayra Elizabeth Tapia; para la Carrera de Geología a: 1) Ana Fabiola Barrios y 2) Sara Figueroa Villegas; para las Carreras de Ciencias Biológicas a: 1) Manuel Alejandro Mamaní y 2) Raúl Alberto Riera.

Que se han notificado en tiempo y forma los postulantes que participaron de este llamado y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con los fondos provenientes del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario – Subproyecto Naturales.

Que en relación a la aptitud física obligatoria que deberán realizar los alumnos designados se aclara que la Facultad asume los gastos necesarios para su obtención.

Que los alumnos seleccionados podrán tomar posesión de sus funciones a partir del cumplimiento de la aptitud física ante la Dirección de Salud Universitaria de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a los siguientes alumnos – en los respectivos cargos de Becarios de Formación para brindar apoyo en las actividades de difusión de la oferta académica de esta Facultad y acompañar a los ingresantes 2014 en el marco del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario –SubProyecto Naturales – a partir de la posesión de sus funciones y por un lapso de (7) siete meses, excluidos los meses de enero y julio de 2014, con una carga horaria de quince (15) horas semanales, con cargo a lo fijado en Res. 470/09-CS:

Para la Carrera de Ingeniería Agronómica:

- 1) Juan Valentín ANUCH TIRANTI – DNI N° 34.290.891
- 2) Virginia TITO CHUNGARA – DNI N° 18.821.719

Para la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales:

- 1) Shaira Emilse TAMES – DNI N° 34.242.081
- 2) Mayra Elizabeth TAPIA – DNI N° 35.479.437

R-DNAT-2013-1875

EXPEDIENTE N° 11.030/2013.

/.

Para la Carrera de Geología:

- 1) Ana Fabiola BARRIOS – DNI N° 35.048.228
- 2) Sara Figueroa VILLEGAS DNI N° 36.991.730

Para las Carreras de Ciencias Biológicas:

- 1) Manuel Alejandro MAMANI – DNI N° 30.562.693
- 2) Raúl Alberto RIERA – DNI ° 34.336.130

ARTICULO 2º.- Fijar las tareas que cumplirán los Becarios:

- Cooperar en el proceso de ambientación universitario durante el CIU 2014, mediante visitas guiadas a los diversos sectores y dependencias de la Universidad tanto administrativas como académicas.
- Asesorar a los ingresantes en relación a las características y al acceso de becas y servicios universitarios tales como jardín maternal, biblioteca, comedor universitario, campo de deportes.
- Colaborar con la elaboración de material de difusión de la oferta académica de la Facultad, incluyendo sus propias experiencias y anécdotas.
- Colaborar en las instancias de difusión de la oferta académica de la Facultad en instituciones de Enseñanza Media de la provincia de Salta y en cualquier evento que lo permita.
- Colaborar con la carga de los datos de los alumnos ingresantes 2014 en la base de datos correspondiente.
- Acompañar y orientar los ingresantes promoviendo procesos de socialización en la Institución Universitaria.

ARTICULO 3º.- Atender el gasto emergente de la presente Resolución con los fondos provenientes del Proyecto de Acciones Complementarias de Becas Bicentenario – Subproyecto Naturales.

ARTICULO 4º.- Establecer que los alumnos seleccionados percibirán un estipendio mensual y total de Pesos Un Mil (\$ 1.000.=), previo informe por parte del tutor responsable.

ARTICULO 5º.- Designar como tutor responsable a la Lic. Mónica Alejandra Tello de los Becarios designados, bajo la supervisión de la Secretaria Académica, Lic. María Mercedes Alemán.

ARTICULO 6º.- Dejar aclarado que el gasto ocasionado para la obtención de la aptitud física obligatoria que deben realizar los becarios será imputado a la partida presupuestaria: 5.1.4: Ayuda sociales a personas, del presupuesto de esta Facultad para el ejercicio 2012.

ARTICULO 7º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: interesados, Prof. Tello, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Secretaría Académica de UNSA, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Teresita del Valle Ruiz
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales